

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2009

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE EN FUNCIONES

D. José Antonio Isasi Urrez

CONCEJALES

D^a Belén Larrauri Martínez

D. Fco. Javier Iurre Sáez de Ocáriz

D. Ramón Agirre Quintana

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

D. Zacarías Martín Álvez

D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar

SECRETARIA

D^a María Jesús Calvo Cabezón

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día nueve de julio de dos mil nueve, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los/as que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. José Antonio Isasi Urrez.

El Sr. Alcalde en Funciones informa que el Alcalde se encuentra fuera por motivos personales y el Concejel D. Félix Fernández de Pinedo Grajales excusa su asistencia por encontrarse convaleciente de una operación.

1º.- IMPLANTACIÓN DEL NUEVO CATASTRO DE URBANA

El Sr. Alcalde en Funciones expone que acaban de hablar de este tema en la Comisión que ha tenido lugar antes de este Pleno. Mantuvieron una reunión con Técnicos de la Diputación y les explicaron la nueva implantación del IBI, tenían una duda porque creían que tenían seis años para llegar a un máximo del 0,30, pero parece que por ley son ocho años. Se ha decidido, entiende que por unanimidad, comenzar despacio con la nueva implantación, se incrementaría un 0,18; actualmente en el año 2009 cree recordar que son 0,17.

La Secretaria interviene para aclarar que en el 2009 tenemos valores catastrales antiguos, por lo que el tipo actual es el 0,68.

El Sr. Alcalde en Funciones continúa su explicación señalando que se ha decidido incrementar un 0,18 y luego durante esos ocho años ir subiendo progresivamente y proporcionalmente un punto y medio cada año. Evidentemente esta Corporación va a estar en principio hasta el 2012, y supone que en el 2013, 2014, 2015 y 2016 habrá otro Equipo de Gobierno y otra Oposición distinta, que podrán adoptar las medidas que crean oportunas. A ellos les ha parecido lo mejor ir subiendo un punto y medio cada año. Dicho lo cual va a dar paso a los distintos Grupos para que expongan lo que crean conveniente.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar señala que como han comentado en Comisión es algo que les viene impuesto desde Diputación, es un impuesto que nos repercute a todos y que tenemos ocho años para adecuarnos a la normativa. En un principio la propuesta de su Grupo era un incremento del 0,19, pero en aras al consenso y visto que era mucho mejor una propuesta unánime se han avenido al 0,18 de subida. Creen que tiene que haber un consenso y por lo tanto han optado por retirar la propuesta del 0,19, aunque simplemente es un punto de diferencia, pero creen que es mejor aprobarlo por unanimidad como se ha aprobado en Comisión; por tanto su propuesta va a ser apoyar un incremento del 0,18.

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz manifiesta que su Grupo poco más va a añadir a lo que se ha dicho. Mantienen la misma postura que han defendido en Comisión, y como siempre seguirán trabajando.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria señala que su Grupo ante la postura inicial que tenía el Equipo de Gobierno y el Partido Popular de subir un 0,20 ha propuesto una subida más moderada, que sería el 0,18 y prorratear esta subida hasta el tres por ciento durante los ocho años siguientes. Saben que en el futuro esta decisión no la van a tomar ellos, pero sí que quieren mantener como filosofía a tener en cuenta por los futuros Concejales que se vaya subiendo este porcentaje del uno y medio anualmente. Creen que en estos momentos de crisis va a haber una fuerte subida del IBI y tenemos que intentar que sea lo menos gravoso para la gente, por eso piensan que el incremento del 0,18 sería lo ideal.

El Portavoz de EA D. Ramón Agirre Quintana expone que dentro de la importante repercusión que sobre los vecinos y vecinas de Dulantzi y Eguileta va a tener la implantación del nuevo catastro de urbana, y por tanto sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles, creen que su obligación es minimizar sus efectos, por ello han apostado por la aplicación de un coeficiente de un 0,18. Y creen por otra parte que se debe trabajar para dar toda la información sobre las bonificaciones recogidas en la Ordenanza para que aquellas unidades familiares con menos recursos puedan acogerse a ellas.

Vista la ponencia de valoración de Suelo y Construcciones de los Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana sujetos al Impuesto sobre Bienes Inmuebles confeccionado por la Diputación Foral de Álava.

Los/as señores/as asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Informar favorablemente la misma con la delimitación modificada en los planos.

2º.- Fijar el tipo para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana en el 0,18.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas treinta y ocho minutos, de lo que, yo, la Secretaria, certifico.